



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

CR

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 23 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 08 FEB 2022

**VISTO:** El Informe Nº 20-2022-GOB.REG.HVCA/GSR-H/G con Reg. Doc. Nº 2119333 y Reg. Exp. Nº 1584593, el Informe Nº 010-2022/GOB.REG.HVCA/GSRH/ECON-TES-CCHH y demás documentación adjunta en seis (06) folios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1302 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1302 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ, el señor Víctor Miguel Navarro desempeña el cargo de Director de la Oficina Sub Regional de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Cleddy Choque Huamaní desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el anexo “Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1302 REGIÓN HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARÁ, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Sub Regional Huaytará, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

RBH/cgme



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Máxime Alejandro Díaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL